

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Ayuntamiento de Tepic, para que a través de la Tesorería Municipal proceda a la contratación de líneas de crédito simples o revolventes ante la Banca Comercial y/o de Desarrollo, mismas que deberán ser de corto plazo para cubrir necesidades de insuficiencia de liquidez de carácter temporal. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, asimismo el Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal solicita la autorización al Honorable Cabildo para que la M.F. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, Tesorera Municipal, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por de los presentes con 18 votos a favor.

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a realizar la contratación plurianual de servicios profesionales con el objeto de lograr la devolución de Impuesto sobre la Renta. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, asimismo el Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal solicita la autorización al Honorable Cabildo para que la M.F. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, Tesorera Municipal, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por de los presentes, con 18 votos a favor.

Punto No.4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para integrar el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tepic. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, asimismo el Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden

La propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.